CUENTA DE COBRO 04

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

ARGEMIRO DE JESUS OLIVARES SILVERA

C.C. No. 72,186,704

NO SOY RESPONSABLE DE IVA

LA SUMA DE SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($ 7,245,000)

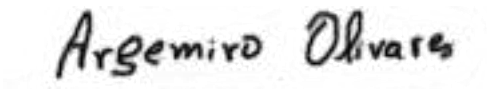
Por concepto de la Prestación de servicios profesionales para el mejoramiento y evaluación de la calidad educativa de la secretaría de educación del departamento del atlántico. durante el periodo de **Mayo 12 a Junio 11 del 2021**, de acuerdo al contrato No. **202100684**

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

Favor consignar a la cuenta de ahorro del banco Cajasocial No. 24080074382

En constancia de lo anterior se firma a los 15 días del mes de Junio de 2021.

Cordialmente,



_____

ARGEMIRO DE JESÚS OLIVARES SILVERA
C.C. No. 72186704
Dirección: carrera 19 No.18-29
Correo Electrónico: argemiro1972@hotmail.com
Teléfono: 3006577208